



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-206-23

Presidente: Octavio Mercado González.

Secretario: Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo.

En modalidad mixta, de manera presencial en la Sala de Consejo Académico y en modalidad remota a través de la plataforma Zoom, siendo las 16:14 horas del 10 de agosto de 2023, inició la Sesión Urgente CUA-206-23 del Consejo Académico.

El Presidente solicitó al Secretario informar los avisos previos.

El Secretario informó que se recibió un oficio del Dr. José Campos Terán, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, mediante el cual informa que en la Sesión CUA-DCNI-252-23 del Consejo Divisional, celebrada el 22 de junio de 2023, se designó como Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas a la Dra. Areli Rojo Hernández para el periodo comprendido entre el 10 de julio de 2023 y el 9 de julio de 2027.

En otro aviso previo, la Dra. Margarita Espinosa Meneses, Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación, informó que debido a compromisos contraídos con anterioridad no le sería posible asistir a la Sesión, por lo que designa al Mtro. Carlos Saldaña Ramírez para que la sustituya.

El Dr. Carlos Sigala Alanis notificó que iniciará su periodo sabático el 1° de julio de 2023, por lo que deja de formar parte de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería; asimismo, informó que los integrantes de la Comisión eligieron a la Dra. Ana Laura García Perciante como Presidenta para sustituirlo.

A continuación, se pasó lista de asistencia para verificar el quórum; al inicio de la Sesión se constató la presencia de 23 integrantes y en el transcurso de la misma, la presencia de las siguientes personas.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

1. Octavio Mercado González. Presidente del Consejo Académico.

Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo.	Secretario del Consejo Académico.
2. Gloria Angélica Martínez de la Peña.	Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
3. José Campos Terán.	Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
4. Gabriel Pérez Pérez.	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Carlos Saldaña Ramírez.	En sustitución de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
6. Carlos Roberto Jaimez González.	Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.
7. Erika Cecilia Castañeda Arredondo.	Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
8. Gerardo Pérez Hernández.	Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.
9. Areli Rojo Hernández.	Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
10. Nohra Elsy Beltrán Vargas.	Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.
11. Rafael Calderón Contreras.	Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.
12. José Luis Sampedro Hernández.	Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.
13. Alejandro Araujo Pardo.	Jefe del Departamento de Humanidades.

Representantes del personal académico:

14. Carlos Joel Rivero Moreno.	Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información.
15. Felipe Aparicio Platas.	Representante propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
16. Roberto Olivares Hernández.	Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.
17. Manuel Netzácuri Ontiveros Jiménez.	Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales.

Representantes del alumnado:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 18. Francisco Ariza Pérez. | Representante propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 19. Yesenia Cardenas Loyola. | Representante propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 20. Randall Uriel Orozco Echevarría. | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 21. Natalia Brauer Cano. | Representante propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 22. Lorena Angélica Salas Martínez. | Representante Propietaria del Departamento de Humanidades |

Representantes del personal administrativo:

- | | |
|---------------------------------|----------------------------|
| 23. Teresita Trinidad Esquivel. | Representante propietaria. |
|---------------------------------|----------------------------|

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente mencionó que la Orden del Día cuenta únicamente con un punto y que al ser una Sesión Urgente no tiene asuntos generales. Asimismo, señaló que al llegar al punto explicaría la justificación y los antecedentes para hacer esta designación por parte del Rector de Unidad a propuesta de los directores de división.

Preguntó si había algún comentario respecto a la Orden del Día. No los hubo y se sometió a votación. Se aprobó por unanimidad.

Orden del Día

1. Ratificación, en su caso, de las personas titulares y suplentes designadas por el Rector de la Unidad para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales, conforme al transitorio relacionado con la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales, aprobado por el Consejo Académico en la Sesión 526, celebrada el 17 de mayo de 2023.

Acuerdo CUA-01-206-23

Aprobación del Orden del Día.

1. **RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS TITULARES Y SUPLENTES DESIGNADAS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CONFORME AL TRANSITORIO RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, APROBADO**

POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN LA SESIÓN 526, CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2023.

El Presidente refirió que el punto estaba asociado al transitorio que fue aprobado por el Colegio Académico el 17 de mayo, relacionado con la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales y fue una propuesta de la Comisión que está trabajando sobre carrera académica en el Colegio Académico, que tiene ya varios años trabajando y ha estado haciendo modificaciones y dictámenes parciales.

Dentro del trabajo que ha realizado esa Comisión para ir resolviendo los problemas que van surgiendo en el contexto cambiante con el cual hemos tenido que lidiar en los últimos años y que están afectando el trabajo tanto de las comisiones dictaminadoras de área como de las dictaminadoras divisionales.

La Comisión de Colegio Académico, encargada de revisar integralmente lo relativo a la carrera académica, reconoció la problemática que se ha suscitado en la conformación y el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras divisionales debido al número significativo de personas que han dejado de cumplir con los requisitos para formar parte de estas, al incremento de los concursos de evaluación curricular y de la cantidad de personas que se registran como aspirantes, así como al tiempo que tienen para emitir los dictámenes.

Por lo anterior, y con la finalidad de evitar una mayor afectación en la planeación y desarrollo de las actividades académicas en las divisiones y departamentos se determinó emitir el transitorio al RIPPPA con un punto único, el cual señala lo siguiente:

Como una medida excepcional y temporal para que las comisiones dictaminadoras divisionales mantengan las condiciones que les permitan atender a la brevedad posible sus responsabilidades, a la integración prevista en el artículo 38 se podrán adicionar 2 titulares y 2 suplentes para cada una de ellas.

Estas personas serán designadas por la persona titular de Rectoría de Unidad, a propuesta de las titulares de las direcciones de división y se integrarán a las comisiones dictaminadoras una vez que sean ratificadas por el Consejo Académico correspondiente para lo cual deberán aplicar las reglas que a continuación se señalan:

- a) Se procurará mantener un equilibrio entre los departamentos y disciplinas.
- b) Se procurará que cuente con la experiencia como dictaminadoras por lo que en estos casos no se aplicará lo indicado en los artículos 13, fracción V, inciso b, y 15.

El Presidente explicó que el artículo 13, fracción V, hace mención a la necesidad de disfrutar de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Académica. Asimismo, no aplicará el artículo 15 que refiere que las personas que hayan integrado alguna de las

comisiones dictaminadoras podrán volver a ser consideradas como candidatas después de transcurridos 4 años.

Agregó que tendrán las mismas atribuciones y responsabilidades que los demás integrantes de las comisiones, se mantendrán en las comisiones dictaminadoras hasta que concluya el trimestre 24-P con el objeto de dar continuidad a los trabajos y se procurará que las propuestas para la ratificación se presenten a más tardar en la primera semana del trimestre 23-P.

A continuación, presentó la conformación actual de las comisiones dictaminadoras divisionales y mencionó que algunos de los integrantes dejaron o dejarán de formar parte de las comisiones dictaminadoras, tal es el caso de:

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Christian Sánchez Sánchez, que iniciaría sabático en noviembre, y Christian Lemaitre que lo comenzó el 9 de mayo; de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, Juan Carlos Sigala inició sabático el 1° de julio; de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en octubre inició el sabático de Claudia Arroyo Quiroz y entró en suplencia Alberto Fragio Gistau, quien al parecer solicitaría licencia.

Indicó que de acuerdo a lo que marca el transitorio, la y los directores de división realizaron propuestas; recordó que los CV de cada una de las personas propuestas están dentro de los documentos de esta Sesión de Consejo Académico.

Las propuestas para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales fueron las siguientes:

Ciencias de la Comunicación y Diseño

Mario Alberto Morales Domínguez Departamento de Teoría y Procesos del Diseño	Titular
Alejandro Rodea Chávez Departamento de Teoría y Procesos del Diseño	Titular
Marco Antonio Millán Campuzano Departamento de Ciencias de la Comunicación	Suplente
César Augusto Rodríguez Cano Departamento de Ciencias de la Comunicación	Suplente

Ciencias Naturales e Ingeniería

Elena Aréchaga Ocampo Departamento de Ciencias Naturales	Titular
---	---------

Edgar Vázquez Contreras
Departamento de Ciencias Naturales

Titular

Guillermo Chacón Acosta
Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

Suplente

Ciencias Sociales y Humanidades

Laura Carballido Coria
Departamento de Ciencias Sociales

Titular

Ileana Diéguez Caballero
Departamento de Humanidades

Suplente

Refirió que de acuerdo a lo que señala el transitorio, una vez que sean confirmados por este Consejo, entrarían en funciones de manera inmediata. Preguntó si había algún comentario.

Gabriel Pérez aclaró que en la DSCH se tenía la idea de que Alberto Fragio pediría una especie de licencia o de permiso, pero no han tenido noticias, es por ello la propuesta de Ileana Díaz como suplente.

José Campos refirió que uno de los miembros de la comisión de la DCNI del área de Matemáticas va a solicitar su sabático en noviembre, por lo tanto, el Dr. Chacón está como suplente y en su momento pasaría a ser titular. Asimismo, dijo que las propuestas de dos titulares son para cubrir los dos sabáticos que ya están en proceso.

Por otra parte, Angélica Martínez comentó que en la Comisión Dictaminadora Divisional de CCD está aprobado el periodo sabático del Dr. Cristian Sánchez para el trimestre de 23-O; el Dr. Erick López Ornelas es el suplente del Departamento de Tecnologías y en caso de que cualquier otro integrante estuviera en la misma situación de sabático podría quedar completa la comisión dictaminadora divisional amén de la propuesta que se está presentando, lo que se observó en la conformación actual es que solamente hay un representante del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Añadió que la propuesta responde a conservar el equilibrio entre los departamentos, por eso los 2 titulares son del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño y los suplentes son del Departamento de Ciencias de la Comunicación porque de las personas que cumplen los requisitos en la División es el Dr. Carlos Rivero, pero es integrante de este Consejo Académico.

El Presidente agradeció los comentarios y recordó la importancia de estas comisiones dictaminadoras divisionales, pues son las encargadas de dictaminar los concursos de evaluación curricular que tiene una alta rotación y que trimestre con trimestre nos permiten la incorporación de personal académico para impartir docencia.

Agregó que las ausencias o el momento en el cual la comisión queda incompleta retrasa su ritmo de trabajo e impacta de manera inmediata en la manera en la que opera la docencia por lo que es muy importante mantener estas comisiones con la mayor cantidad de integrantes que nos permita la Legislación.

Manuel Ontiveros preguntó si existía algún proceso de fondo de más largo plazo para analizar el desempeño de las comisiones y que según su experiencia al integrar una Comisión Divisional fue que no es óptimo el mecanismo.

Asimismo, expresó desconocer si en el Colegio Académico se esté planteando revisar otra vez el funcionamiento de estas comisiones; modificarlo o cambiar la organización o desaparecerlas y poner otro mecanismo.

Agregó que en este momento no se va a resolver un problema de coyuntura, pero el problema de fondo no va a desaparecer saltándonos la Legislación Universitaria.

El Presidente coincidió con el comentario y refirió que la Comisión de carrera académica de Colegio Académico se ha estado dedicando de manera permanente a generar estas respuestas a los problemas que se van detectando, pero queda claro que es necesario una revisión con una mirada mucho más amplia y mucho más profunda a la Legislación, lo que implicaría reformas tanto al Reglamento Orgánico como la revisión del RIPPPA y por supuesto eso tocará a lo que pasa con las comisiones dictaminadoras.

Dijo que aprovechando la coyuntura, arrancaron una discusión más amplia entre toda la comunidad respecto a cómo operan las distintas becas y este esquema que está generando un conjunto de evaluaciones que, en algunos casos, generan una sobrecarga de trabajo entre la propia comunidad y donde, a lo mejor, nos pueden llevar a encontrar mecanismos más eficientes de trabajo y de evaluación donde se puedan aprovechar o centralizar los espacios en los cuales se generan dictaminaciones, sobre todo para el personal que ya se encuentra dentro de la Universidad, especialmente pensando lo que ocurre con las comisiones dictaminadoras de área y de recursos.

Agregó que los cambios que se hicieron en años recientes al RIPPPA han generado una sobrecarga de trabajo para las propias comisiones dictaminadoras divisionales al incorporar elementos como la entrevista; además, el tipo de revisiones que se hacen tendrán que ser analizados.

Por otra parte, los requisitos para conformar las comisiones y, particularmente lo que ocurre con Cuajimalpa y sobre todo en Lerma, dificultan la designación o la ratificación de algunos candidatos porque no tenemos mucha gente que pueda cumplir con los requisitos para conformar las comisiones.

Concluyó señalando que está dentro de la agenda de Colegio Académico, particularmente de la Comisión de carrera académica, una revisión integral de estos temas en el futuro cercano.

Al no haber más comentarios, se solicitó votar por la ratificación de los integrantes propuestos, división por división.

La propuesta de personas para integrarse a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño se aprobó con 20 votos a favor, hubo un voto en contra y una abstención.

La propuesta de personas para integrarse a la Comisión Dictaminadora de Ciencias Naturales e Ingeniería se aprobó con 19 votos a favor y hubo una abstención.

La propuesta de personas para integrarse a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades se aprobó con 20 votos a favor.

Acuerdo CUA-02-206-23

Ratificación de las personas titulares y suplentes designadas por el Rector de la Unidad para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales, conforme al transitorio relacionado con la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales, aprobado por el Colegio Académico en la Sesión 526, celebrada el 17 de mayo de 2023, según lo siguiente:

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Mario Alberto Morales Domínguez Titular

Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Alejandro Rodea Chávez Titular

Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Marco Antonio Millán Campuzano Suplente

Departamento de Ciencias de la Comunicación

César Augusto Rodríguez Cano Suplente

Departamento de Ciencias de la Comunicación

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería

Elena Aréchaga Ocampo Titular
Departamento de Ciencias Naturales

Edgar Vázquez Contreras Titular
Departamento de Ciencias Naturales

Guillermo Chacón Acosta Suplente
Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades

Laura Carballido Coria Titular
Departamento de Ciencias Sociales

Ileana Diéguez Caballero Suplente
Departamento de Humanidades

Al no haber asuntos generales, se dio por concluida la Sesión Urgente CUA-206-23 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 16:41 horas del 10 de agosto de 2023. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Octavio Mercado González
Presidente

Gerardo Francisco
Fernández del Castillo
Secretario

Kloss